

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.074

Jueves 13 de Febrero de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2610751

EXTRACTO

JAVIERA PAZ ERAZO HERMOSILLA, Abogada, Notaria Suplente, del Titular de la 43ª Notaría de Santiago, de don JUAN RICARDO SAN MARTIN URREJOLA, con oficio en calle Huérfanos N°835, piso 18, Santiago, certifico: por escritura de fecha 30 de enero de 2025, ante mí, INVERSIONES EPF LIMITADA; INVERSIONES CPCC LIMITADA e INVERSIONES VISI LIMITADA, constituyen sociedad por acciones, cuyo extracto es: Nombre: CENTRO DE RADIOMEDICINA O'HIGGINS SpA, nombre de fantasía "Clínica CENTRA O'Higgins SpA". Objeto: a) La creación, mantención y explotación de clínicas, centros médicos en general y todo tipo de consultas relacionadas con el mantenimiento y restablecimiento de la salud; prestar servicios profesionales, en forma directa o través de convenios, a particulares o beneficiarios del sistema público o privado de salud, incluyendo servicios profesionales en actividades docentes, profesionales, de capacitación, investigación y demás relacionadas; b) La prestación de todo tipo de servicios y prestaciones médicas que tengan el carácter de ambulatorios en clínicas, hospitales, laboratorios u otro establecimiento análogo. La asistencia en cirugías, operaciones, procedimientos y otros servicios médicos que tengan el carácter de ambulatorios; c) La prestación de servicios de laboratorio, laboratorio clínico, de muestras, exámenes, diagnóstico y banco de sangre: en áreas como radiología, ecotomografía, scanner, resonancia magnética, en especial, el uso de imágenes que proyectan los rayos X, el sonido y otros métodos de similar naturaleza y toda otra forma de diagnóstico por imágenes; d) Prestaciones médicas de diagnóstico y tratamientos en las especialidades oncológicas, oncología clínica, tratamientos con drogas oncológicas, terapia de radiación o radiante y combinaciones y técnicas auxiliares y complementarlas, tratamientos de afecciones neoplásicas, empleando medicamentos o aparatos Roentgen terapia, bomba de cobalto, acelerador lineal, materiales radioactivos o cualquier tipo de equipo o aparato que se incorporen con ese objeto a la medicina; e) La importación, exportación, comercialización, compra, venta y distribución de todo tipo de materiales, insumos, materias primas, maquinarias, equipos, accesorios o cualquier otro elemento que sea necesario o conveniente para el desarrollo de las actividades señaladas precedentemente; f) Demás actos o actividades siempre y cuando resulten conexos, accesorios y/o complementarios de las actividades que conduzcan al desarrollo de su objeto. Capital: \$10.000.000, dividido en 30.000 acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado, en dinero efectivo. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 10 de febrero de 2025.

CVE 2610751

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

